

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	<i>Negociado</i> RÉGIMEN INTERIOR (RRHH, RÉGIMEN Jº DE BIENES Y OTROS) PCA	
	704C112P6C3T08380G6V 	
	RHH13103U	1722/2018
<i>Asunto</i> RESOLUCIÓN ALCALDÍA: APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y CALENDARIO DE LA PRUEBA AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) ARQUITECTO/A DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO, 2018		

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la Resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2019 por la que han resultado aprobadas la convocatoria y las Bases reguladoras de los procesos selectivos del personal a contratar por el Ayuntamiento de Llanera dentro del Plan Local de Empleo 2018, y rectificadas de oficio errores materiales advertidos por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2019, para cubrir, entre otros, un puesto de: Arquitecto/a, mediante concurso oposición, para su contratación temporal en la modalidad de “contrato en prácticas” a tiempo completo.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I.- Publicadas en esa misma fecha la convocatoria y Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Llanera, se ha dispuesto la apertura de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes de participación y demás documentación exigida.

II.- Transcurrido dicho plazo, según consta en el certificado emitido por el Registro General de este Ayuntamiento han sido presentadas un total de: 12 solicitudes para la categoría de Arquitecto/a.

III.- Examinadas las mismas y a tenor de lo previsto en la Base Séptima de la convocatoria se ha elaborado la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos, no concurriendo en este caso motivos o causas de exclusión provisional que deban ser objeto de subsanación procede la aprobación definitiva de dicha lista.



IV.- Además, según lo dispuesto en la citada Base Séptima, corresponde señalar en esta misma Resolución la fecha, lugar y hora de celebración de la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1 letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con lo previsto en las Bases reguladoras de la convocatoria, al resultar admitidos todos los aspirantes que han presentado solicitud de participación; por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir un (1) puesto de Arquitecto/a, **que es elevada a definitiva**, incorporándose como **Anexo I** a la presente Resolución y que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Llanera (físico y virtual).

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes a la celebración de la fase de oposición para la mencionada categoría, **siendo un único ejercicio tipo test**, que tendrán lugar a las **11:00 horas del 1 de abril de 2019 (lunes)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Llanera (1ª planta), sito en la Avda. Prudencio González, nº 2 de Posada de Llanera, debiendo comparecer provistos de DNI o documento acreditativo de su personalidad y bolígrafo.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado RÉGIMEN INTERIOR (RRHH, RÉGIMEN Jº DE BIENES Y OTROS) PCA	
	704C112P6C3T08380G6V 	
	RHH13I03U	1722/2018

TERCERO.- Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:


*Potestativamente **recurso de reposición**, ante el mismo órgano administrativo que lo hubiere dictado en el plazo de UN MES, o directamente **recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Oviedo que por turno corresponda, en plazo de DOS MESES; en ambos casos, el plazo que se dice se contará a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Llanera (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).*

Si opta por la interposición del recurso de reposición se le advierte:

- *Que no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*
- *Que transcurrido el plazo de un mes, desde su presentación, sin que se hubiera notificado la resolución se entenderá desestimado, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo.*
- *Que contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo antes citado, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de su notificación, si fuera expresa y, si no lo fuera, en el plazo de SEIS MESES, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación presunta.*

Todo ello sin perjuicio de su derecho a interponer, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Así lo manda y firma,

Ayuntamiento de Llanera			Sello
	Negociado RÉGIMEN INTERIOR (RRHH, RÉGIMEN Jº DE BIENES Y OTROS) PCA		
	704C112P6C3T08380G6V 		
	RHH13103U	1722/2018	13-03-19 10:47

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE ARQUITECTO/A DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO LOCAL, CONVOCATORIA 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA.

	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI*
1	ANDRADE	GULIAS	LUCIA	***8166**
2	DE LOS SANTOS	ZAPICO	ADRIANA	***7326**
3	DIOS	PUENTE	ISAAC	***9466**
4	DOMINGO	GOMEZ	MAR	***7409**
5	GARCIA	JULIAN	MIGUEL ANGEL	***6724**
6	GONZALEZ	GARCIA	PAULA	***1932**
7	GONZALEZ-LLANA	ALVAREZ	MARCOS	***7561**
8	HEVIA	DIAZ	RAMON	***3326**
9	LOPEZ	PIQUIN	MANUEL	***9261**
10	REMENTERIA	ROCES	SAIOA	***7123**
11	SAINZ	PEÑA	AIDA	***9205**
12	SALAS	RODRIGUEZ	JULIO	***6534**

(*) De acuerdo con lo previsto en Disposición Adicional Séptima de la nueva Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en la columna correspondiente al DNI de los interesados se relacionan las posiciones 4ª, 5ª, 6ª y 7ª de dicho documento., rellenándose con asteriscos el resto de posiciones.